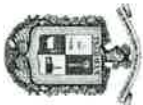


**39. ESCRITO PARA ACREDITAR CRITERIOS
DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,
IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ**



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2016-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

JUSTIFICACION DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

OBRA:

Acondicionamiento de Espacios Físicos, (Mantenimiento de techumbre y lose de azotea de la dirección de fomento económico y oficialía).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, Motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren al H. Ayuntamiento de Tecomán, las mejores condiciones, La Dirección de desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, emite el presente Dictamen para justificar la excepción a la Licitación Pública y a la vez fundamentar la adjudicación del Contrato referente a la obra:

Acondicionamiento de Espacios Físicos, (Mantenimiento de techumbre y lose de azotea de la dirección de fomento económico y oficialía).
ANTECEDENTES

En el edificio de la presidencia municipal se han suscitado una seria de desprendimientos de plafón a causa de aguas pluviales esto por falta de mantenimiento de la azotea del edificio, mismas que se empezaron a notar principalmente en las oficinas de fomento económico, tesorería y oficialía, por esto es que estas direcciones hacen la petición a la dirección de planeación en conjunto con obra pública para realizar el mantenimiento rápido del edificio para no arriesgar el mobiliario existente, ya que una parte de este, está en condiciones no favorables de uso por el deterioro por el mismo concepto.

Debido a lo ya expuesto y por tratarse de un tema de seguridad, el cabildo autorizó la programación en el Programa Operativo Anual 2021 el acondicionamiento del edificio del ayuntamiento.

OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo principal del proyecto es la colocación de 1198 m2 de impermeabilizante.

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | www.tecoman-gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2016-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Dada la necesidad de iniciar de inmediato con la ejecución de los trabajos correspondientes dado las limitaciones por el estado de emergencia derivado de la pandemia del virus Covid-19, esta Dependencia opto por Contratar a través del procedimiento de adjudicación directa a la empresa **CONSTRUCCIONES ALTERA DE TECOMÁN, S.A. DE C.V.**, quien cuenta con la capacidad de respuesta inmediata con base en el análisis de su organización y cumplimiento de Contratos anteriores, mismos que dependen de su capacidad administrativa, legal, técnica y económica, además de contar con el personal y equipo necesarios y garantizar lo establecido en el artículo 41 de la Ley estatal de Obras Públicas en lo referente a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran al Municipio las mejores condiciones.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE SU PROPUESTA

Los criterios utilizados para la evaluación de la Propuesta, son con base a los Documentos Solicitados en el Oficio de Invitación No. DOP/992/2021 de fecha del 25 de Octubre del 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTRUCCIONES
ALTERRA DE TECOMÁN,
S.A. DE C.V.

No.	DOCUMENTO	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.-	s/n	Aceptacion por escrito de la invitacion	X	
2.-	S/n	Manifestacion de no encontrarse en ninguno de los supuestos del articulo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas	X	
3.-	S/n	Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales en positivo	X	
4.-	S/n	Copia de la cedula de identificacion fiscal	X	
5.-	S/n	Copia de la cedula de identificacion oficial vigente del representante legal	X	
6.-	E-1	Analisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (incluidos los analisis basicos y los correspondientes a subcontratos)	X	
7.-	E-2	Listado de insumos que intervienen en la integracion de la proposicion	X	
8.-	E-3	Analisis, calculo e integracion del factor de salario real	X	
9.-	E-4	Analisis, calculo e integracion de los costos horario de la maquinaria y equipo de construccion	X	
10.-	E-5	Analisis, calculo e integracion de los costos indirectos	X	
11.-	E-6	Analisis, calculo e integracion del costo por financiamiento	X	
12.-	E-7	Utilidad propuesta por el contratista	X	
13.-	E-8	Analisis y calculo de cargos adicionales	X	
14.-	E-9	Relacion y analisis de los costos unitarios basicos	X	
15.-	E-10	Catologo de conceptos	X	
16.-	E-11	Carta compromiso de la proposicion	X	
17.-	E-12	Programa de ejecucion general de los trabajos	X	
18.-	E-13	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilizacion de la mano de obra	X	
19.-	E-14	Programas de erogaciones a costo directo de maquinaria y equipo de construccion	X	
20.-	E-15	Programas de erogaciones a costo director de los materiales y equipos de instalacion permanente	X	
21.-	E-16	Programa de erogaciones a costo directo del personal profesional tecnico, administrativo y de servicio encargado de la direccion, supervision administrativa y ejecucion de los trabajos	X	



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2016-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Una vez realizado el análisis detallado de su propuesta, se concluye que la de la empresa **CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMÁN, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Resultando la propuesta en Términos de Solvencia Técnica y Económica favorable para El H. Ayuntamiento de Tecomán, por un monto de **\$ 278,754.83** (doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro Pesos 83/100 M.N.) Con I.V.A.

CONCLUSION

Con Fundamento en lo estipulado en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la empresa **CONSTRUCCIONES ALTERRA DE TECOMÁN, S.A. DE C.V.** y su Propuesta, son consideradas **SOLVENTES** para ejecutar los trabajos de la Obra:

Acondicionamiento de Espacios Físicos, (Mantenimiento de techumbre y lose de azotea de la dirección de fomento económico y oficialía).

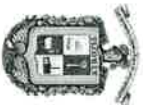
Con un plazo de ejecución del día 01 de Noviembre del 2021 al 25 de Noviembre del 2021, señalando además que los precios ofertados por el Licitante Adjudicado no rebasan el techo presupuestal asignado y se encuentran dentro del margen razonable del mercado a la fecha, conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, misma que fue elaborada por la Dirección de Obras Públicas, por lo que es viable la Adjudicación.

Considerando que los tiempos para realizar un proceso de adjudicación por licitación Pública no permitirían realizar con oportunidad la atención a la problemática descrita, la Dependencia ha optado por Contratar la Obra Citada mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, a través del procedimiento **OPTEC-FAIS-067-2021**.

La información referente a esta contratación se hará Pública a través de la Página de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | www.tecoman.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMAN
2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Después de lo Anteriormente Citado, y con base en las facultades que le estipula el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Col., en su artículo no. 207, fracciones I, II, VII, IX y X, Encargada del

Despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Arq. María de los Ángeles Cruz Torres, autoriza la Formalización del Contrato respectivo.

La Presente Justificación se anexa al Contrato como parte Integral del mismo.



Tecomán, Colima., a 29 de Octubre del 2021.

Arq. María de los Ángeles Cruz Torres

Encargada del Despacho de la Dirección
General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C.c.p. Expediente